

 <p>CONICET INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO</p>	<p>Procedimiento Operativo Estándar</p> <p>Producción de Embriones</p> <p>Área: Acuario</p>		<p>POE 22-2</p>
			<p>Fecha de emisión: 14-11-2016</p>
			<p>Versión: V1</p>
			<p>Fecha de revisión:</p>
<p>Elaboró: Sebastián Graziati</p>	<p>Revisó: Nora Calcaterra</p>	<p>Aprobó: Alejandro Vila</p>	<p>Página 1 de 3</p>

OBJETIVO

Definir la metodología para la producción de embriones de pez cebra – zebrafish (*Danio rerio*).

2-ALCANCE

Dentro del Alcance

Grupos de investigación que realicen sus actividades en el IBR.

Fuera del Alcance

Grupos externos al IBR.

3-DOCUMENTOS DE REFERENCIA

<https://www.scilifelab.se/wp-content/uploads/2013/10/Guidance-zebrafish.pdf>

4-DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

GI: Grupo de Investigación (Investigadores y Becarios).

RA: Responsable del Acuario

Usuarios: investigadores y/o becarios capacitados para realizar la reproducción y el correcto manejo de los peces, y del acuario en general.

5-RESPONSABILIDADES

Usuario: se hará responsable de seguir el Procedimiento para la Producción de Embriones.

Acciones:

-Solicitar la producción de embriones en el REG 22-1 "Reserva Acuario"

-Dejar el área de trabajo limpia, seca y en buenas condiciones.

-Supervisar el ciclo de vida de los embriones hasta su eliminación, siguiendo las prácticas de bioseguridad establecidas.

 <p>INSTITUTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO</p>	Procedimiento Operativo Estándar Producción de Embriones Área: Acuario		POE 22-2
			Fecha de emisión: 14-11-2016
			Versión: V1
			Fecha de revisión:
Elaboró: Sebastián Graziati	Revisó: Nora Calcaterra	Aprobó: Alejandro Vila	Página 2 de 3

RA: se hará responsable de seguir el Procedimiento para la Producción de Embriones

Acciones:

- Dejar el área de trabajo limpia, seca y en buenas condiciones.
- Supervisar hasta su eliminación el ciclo de vida de embriones de las líneas de peces disponibles en el Acuario según buenas prácticas de bioterio.
- Procurar mantener la fecundidad de las líneas de peces alojadas en el Acuario.

6-PROCEDIMIENTO

- a. Dos días (48 h) ANTES al día que necesita disponer de los embriones, el usuario debe completar en el REG 22-1 "reserva Acuario" ingresando todos los datos requeridos. Es indispensable que el usuario se comunique con el RA (comunicación vía email) para establecer las características del trabajo a realizar.
- b. El RA debe chequear diariamente el REG 22-1 "reserva Acuario", constatando que todos los campos estén completos incluida la información adicional que se haya solicitado. En caso de no ser así, el RA se contactará con el usuario a fin de recabar la información necesaria.
- c. El día anterior a la realización de la reproducción controlada, el RA procede a preparar los acuarios de reproducción y seleccionar machos y hembras del PLANTEL y/o LÍNEA indicados en REG 22-1 "reserva Acuario". Los peces son colocados en canastas dentro de los acuarios de reproducción.
- d. El RA acondiciona los acuarios de reproducción, realizando:
 - La limpieza del acuario.
 - El monitoreo de los parámetros fisicoquímicos del agua.
 - La recreación de las condiciones naturales de desove.
- e. Al día siguiente, el RA o el usuario realizan la reproducción controlada de los peces seleccionados para lograr la Producción de Embriones.
- f. Los embriones obtenidos de la reproducción controlada quedan a disposición del usuario.
- g. Una vez finalizada la reproducción controlada, se deberá dejar el lugar de trabajo en condiciones para poder realizar una nueva reproducción controlada, debiendo dejar seca toda el área de trabajo (mesadas, piso, etc.).
- h. Los embriones que hayan quedado en los acuarios de reproducción serán retirados siguiendo el INT 22-1 "Eutanasia/ descarte de embriones/larvas".

 <p>INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO</p>	<i>Procedimiento Operativo Estándar</i> Producción de Embriones <i>Área: Acuario</i>		POE 22-2
			Fecha de emisión: 14-11-2016
			Versión: V1
			Fecha de revisión:
Elaboró: Sebastián Graziati	Revisó: Nora Calcaterra	Aprobó: Alejandro Vila	Página 3 de 3

- i. El RA/usuario devuelven los peces del PLANTEL a sus respectivos acuarios.
- j. Habiendo finalizado las actividades, el usuario puede volver a anotarse en el REG 22-1 "reserva Acuario".

7-HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Usar ropa de trabajo adecuada: calzado cerrado, guardapolvo, cabello recogido, etc.

8-ANEXOS.

No hay

9-FORMULARIOS Y REGISTROS.

INT 22-1 "Eutanasia/ descarte de embriones/larvas"

INST 22-2 "Antes de empezar a trabajar"

REG 22-1 "Reserva Acuario"

9-DOCUMENTOS RELACIONADOS.

POE 22-1 Solicitud de Producción de Embriones

11-MODIFICACIONES.

Nro. Revisión	Fecha	Principales cambios